

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 432

Expediente Nº 14.055/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.055/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 229-CD-2022, por la cual se acepta, a partir del 03/08/2022, la inscripción del Ingeniero Químico Santiago Nicolás CAMPOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS FARMACÉUTICAS PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y la Codirección del Dr. Farm. José María BERMÚDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Reglamento de la Carrera, acerca del Requisito de Idioma Inglés, establece que el Doctorando deberá rendir, como Parte A, *“una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”*.

Que el plazo para que el Ing. Santiago Nicolás CAMPOS apruebe la Parte A del requisito de Idioma Inglés venció el 2 de agosto de 2023.

Que mediante Nota Nº 2177/23, presentada el 11/8/2023, el Doctorando solicita prórroga, hasta el 3 de septiembre de 2023, para la aprobación de dicho Requisito.

Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno de su Directora de Tesis.

Que el Ing. CAMPOS aprobó, el 10 de agosto de 2023, las Partes A y B del requisito





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 432

Expediente Nº 14.055/2021

de Idioma Inglés.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja hacer lugar a la solicitud del Ing. Santiago Nicolás CAMPOS.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. CAMPOS abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta agosto de 2023, lo cual consta en Recibo Nº 0500-00004718, con fecha 3/8/2023.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 287/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 3 de septiembre de 2023, el plazo para que el Ing. Santiago Nicolás CAMPOS apruebe la Parte A del Requisito de Idioma Inglés, previsto en el Artículo 18 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS; a la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y al Dr. Farm. José María BERMÚDEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.055/2021

Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI ~~N°~~ 432 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa